



Ciudad de la Costa, 7 de mayo de 2020

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 137/2020 ACTA N° 21/2020
EXPEDIENTE 2020-81-1330-00008

VISTO: La Resolución N° 002/2019 y N° 024/2019 del Gobierno Municipal de la necesidad de tener baños químicos portátiles en las ferias de la zona.

CONSIDERANDO I: Que el gasto corresponde al mes de mayo de 2020.

CONSIDERANDO II: Que el mismo se va a asignar al Proyecto Económico Productivo.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose tratado en la Sesión Extraordinaria N° 21 del 7 de mayo de 2020, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESUELVE:

- 1. APROBAR EL GASTO DE HASTA \$55.000 (PESOS URUGUAYOS CINCUENTA Y CINCO MIL) A LA EMPRESA "URUBAÑOS" RUT 020357800014, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE BAÑOS QUÍMICOS PORTÁTILES, PARA LAS FERIAS DE LA CIUDAD DE LA COSTA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2020.**
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE**

3. COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y A LAS DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-



GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

